



Senadora María Rojo

Comisión de Cultura

Informe de Labores del Primer año de la LXI Legislatura

Introducción:

En el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto del 2010, correspondiente al primer año de trabajo de la LXI Legislatura, nuevamente se modificó la integración de la Comisión de Cultura, conformada actualmente por los siguientes Senadores:

- Senadora María Rojo e Incháustegui, Presidenta
- Senador Sergio Álvarez Mata, Secretario
- Senador Gerardo Montenegro Ibarra, Secretario
- Senadora Martha Leticia Sosa Govea, Integrante
- Senadora Rosario Ibarra de la Garza, Integrante
- Senador Alberto Anaya Gutiérrez, Integrante

A lo largo del período que se informa, se ha convocado a dos sesiones ordinarias de trabajo, aunque en ninguna de las dos ocasiones se contó con el quórum necesario, hecho que no ha impedido que se desarrollen sus labores, ya que, como en años previos, se ha mantenido una comunicación constante

entre los integrantes de la Comisión de Cultura y de ésta con la comunidad cultural de México. Es así que se han impulsado iniciativas y puntos de acuerdo (que se detallan en el cuerpo del presente informe) y se ha fortalecido la relación con las instituciones culturales y con los sectores involucrados con las diferentes formas de expresión artística e intelectual de México.

El trabajo legislativo requiere acciones complementarias que se materializan en iniciativas, opiniones, propuestas, puntos de acuerdo y gestión social. En ese orden de ideas, se ha puesto especial atención en la necesidad de fortalecer la vida cultural a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Con espíritu inclusivo, hay que destacar una iniciativa que fortalecerá la actividad teatral independiente y de especial carácter cultural en los Estados de la Federación; dicha iniciativa planteó la creación del artículo 226 bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que contiene un estímulo fiscal para apoyar la producción teatral; retomando el aprendizaje y la experiencia obtenida en la creación y reforma del estímulo fiscal para el cine, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y la comunidad cultural y teatral (que se expresó en un manifiesto suscrito por más de 3,500 creadores escénicos), coincidieron en apoyar de manera unánime la iniciativa que fue aprobada en alrededor de un mes a partir de su presentación. Hay que decir que para que esto ocurriera fue necesario un profundo estudio del tema y un extenso y exhaustivo trabajo de exposición y argumentación hasta lograr el convencimiento sobre las bondades de la iniciativa.

Un tema constante por su importancia tanto cultural como económico en el contexto del desarrollo de las industrias culturales en nuestro país, ha sido el de la revisión de la legislación cinematográfica; ello nos ha llevado a mantener un constante diálogo con esta comunidad con el objeto de hacer un diagnóstico y, en su oportunidad, presentar el mismo y propuestas legislativas en un foro que deberá llevarse a cabo en los inicios del 2011; previo a ello, se retomaron tres iniciativas cuyo dictamen está en proceso de análisis por parte de los integrantes de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, Cultura y diversas de Estudios Legislativos.

Como ha sucedido año con año, desde la Comisión de Cultura se ha informado oportunamente a la comunidad cultural acerca del presupuesto de egresos de la Federación en lo que toca al subsector Cultura; gracias a estas acciones, los diferentes sectores que realizan el quehacer cultural han contado con datos “duros” y oportunos para acudir ante la Cámara de Diputados y argumentar en pro de ajustes a la alza en dicho presupuesto que, según se estima, se mantendrá en los niveles del presupuesto del ejercicio 2010, lo que es notable si se considera las dificultades perceptibles en el actual entorno.

Adicionalmente, se ha realizado una serie de consultas respecto a la necesidad de que los artistas, creadores y gestores culturales cuenten con acceso a la seguridad social; así, se ha puesto de conocimiento de instituciones, grupos y especialistas una iniciativa que será presentada en breve y que tiene como objeto abrir este acceso a los trabajadores de

la cultura quienes, por la naturaleza de su actividad, se encuentra hasta hoy desprotegidos.

A lo largo del período que se informa se ha observado un incremento en la participación y el interés tanto de los legisladores de ambas Cámaras como de la sociedad civil; paso a paso, se ha fortalecido la convicción de que la Cultura es un elemento indispensable, fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad y para alcanzar un proyecto de Nación justo, inclusivo, democrático, solidario y respetuoso del orden constitucional.